



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

5318C6AE94DA4FD...

El suscrito **DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (METRO), PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE EL NÚMERO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS, DE CONTAR CON EL PERSONAL FIJO Y CAPACITADO PARA SU BUEN Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL HORARIO DEL SERVICIO DEL METRO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad el fenómeno de la discapacidad ha cobrado importancia por múltiples factores; entre ellos destacan, reconocer que la población que vive con esta condición también goza de los mismos derechos que el resto.

Según la Organización Mundial de la Salud “más de mil millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades en su funcionamiento”. Tal situación indica que la prevalencia de la discapacidad va en aumento; por lo tanto, deberán existir acciones encaminadas a contrarrestar los efectos negativos que de ello se deriven.

Uno de los documentos mundiales que concibe el enfoque de derechos humanos es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), donde México ha tenido una participación relevante, ya que fue el proponente, firmándola y ratificándola en 2007.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Esta Convención se ha convertido en el máximo documento dirigido a este grupo poblacional, en el cual uno de sus principales objetivos es proteger y garantizar el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de quienes viven con esta condición. Además de que se puede considerar como la culminación de décadas de lucha de las personas con discapacidad y algunas organizaciones interesadas en promover que la discapacidad es inherente a los derechos humanos.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce que los países deben incorporar el tema relativo a la discapacidad como parte integral de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible; así como la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia para poder participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente.

Por su parte, el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 retoma como eje de organización a la Convención y plantea las acciones fundamentales para asegurar los derechos de las personas con discapacidad; tanto la Convención como el Programa Nacional señalan la relevancia de disponer de datos y estadísticas que permitan diagnosticar, planificar y evaluar las acciones en favor de este grupo de la población.

Según los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, la prevalencia de la discapacidad en México en el 2014 es de 6%, esto significa que 7.1 millones de habitantes del país no pueden o tienen mucha dificultad para hacer alguna de las ocho actividades evaluadas: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales. Y son estas personas quienes enfrentan múltiples obstáculos (OMS, 2014) para gozar “de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen

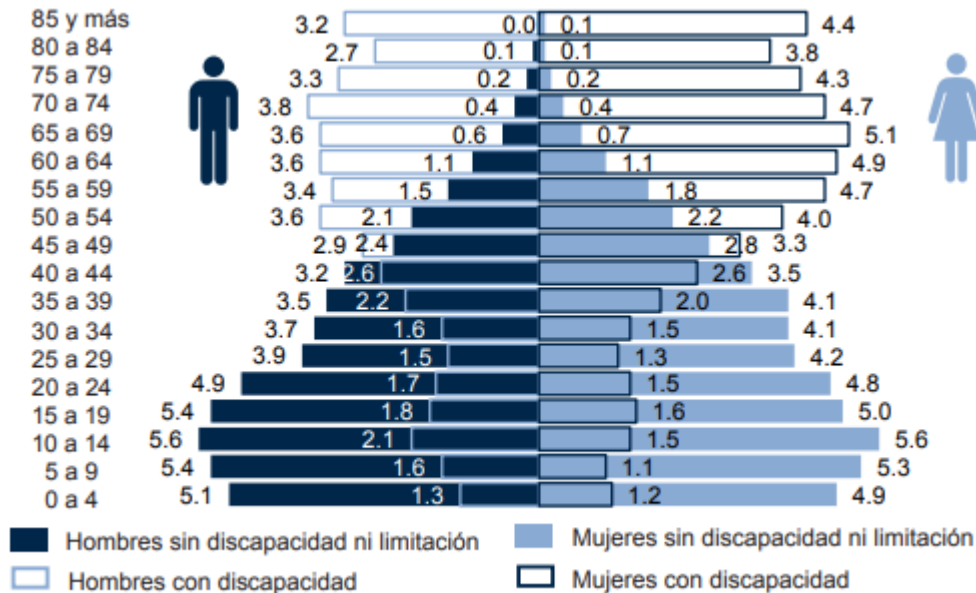


ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad”.

La estructura por edad de la población con discapacidad muestra la estrecha relación de esta condición con el proceso de envejecimiento demográfico. Casi la mitad de las personas con discapacidad (47.3%) son adultas mayores (60 años y más) y 34.8% tienen entre 30 y 59 años de edad. Ello contrasta con la estructura etaria de la población sin discapacidad ni limitación, en la cual 60% tienen menos de 30 años de edad.



La

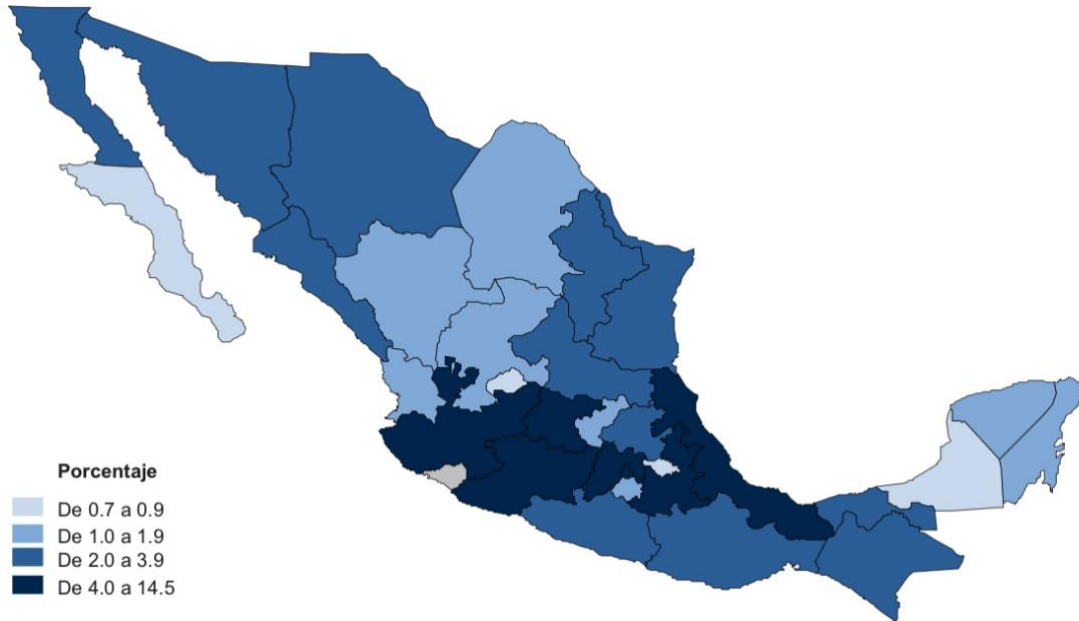
discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo, pero una parte importante de los retos que enfrenta se asocia con el entorno construido, donde se hallan las barreras físicas, y del entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a la participación.

Distribución porcentual de la población con discapacidad, por entidad federativa



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México



En relación con la población que reside en cada una de las entidades federativas del país, Nayarit es la que tiene la tasa más alta de personas con discapacidad (82) por cada mil habitantes. Por su parte, dentro de las siete entidades con el mayor número de residentes con discapacidad, se encuentra la Ciudad de México, con (47) por cada mil habitantes.

Como vemos, resulta de gran importancia eliminar gradualmente los obstáculos del entorno físico para facilitar el acceso y uso de los espacios para personas con discapacidad, adultos mayores, personas con movilidad limitada, con alguna limitación temporal.

Muchas personas con discapacidad para apoyar sus actividades cotidianas incluidas las acciones para su desplazamiento, requieren de ayudas técnicas como: bastones, sillas de ruedas, perros guía, entre otros. Estas ayudas técnicas forman parte de la vida diaria de las personas con discapacidad y para usarlas con seguridad, demandan de un diseño adecuado de los espacios y mobiliario en el transporte público, estos también son necesarios para personas adultas mayores, y con discapacidades temporales.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

En Morena, queremos contribuir a la solución de las demandas de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, construyendo un entorno de movilidad accesible y seguro.

Se requiere que la infraestructura que ya se encuentra instalada en algunas estaciones del “METRO” funcionen en su totalidad y de manera adecuada, a efecto de garantizar a las personas que requieren de su uso, a circular de manera segura e independiente en el espacio público.

Por ello debemos fomentar la accesibilidad en el transporte público, para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Aún existen muchas barreras físicas para garantizar plenamente la accesibilidad a personas con alguna discapacidad o adultos mayores, entendiendo por barrera física, aquellos obstáculos que dificultan, entorpecen o impiden a las personas con discapacidad, su libre desplazamiento en lugares públicos o privados, interiores o exteriores, así como el uso y disfrute de los servicios.

En este sentido y para dar cumplimiento a los compromisos que nuestro país y Ciudad tienen con la Agenda 2030, es que se requiere conocer la situación que guardan las “Plataformas Salvaescaleras” instaladas en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro” y de esta manera, continuar con las acciones que coadyuvan en la reducción de desigualdades, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas al respecto, para salvaguardar los derechos de todas las personas con algún tipo de discapacidad.

Por lo anterior, consideramos oportuno exhortar a la Dra. Florencia Serranía Soto, titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que se coloquen plataformas salvaescleras en



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

las distintas estaciones del metro de la Ciudad de México que no cuenten con ellas y en su caso, coadyuvar con presupuestos, campañas informativas, o cualquier otra acción por parte de este Congreso, para garantizar el derecho a la movilidad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso el siguiente:

RESOLUTIVO DE PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (METRO), PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE EL NÚMERO DE PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS, DE CONTAR CON EL PERSONAL FIJO Y CAPACITADO PARA SU BUEN Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL HORARIO DEL SERVICIO DEL METRO.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

BB2D0D6DDA2243C...

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES.